

ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CIAPE DD, S. L.
Sociedad unipersonal

**CONTROL Y TRATAMIENTOS
SANITARIOS, S. L.**
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 4 de noviembre de 2008, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 6 de octubre de 2008 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Ciape DD, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Control y Tratamientos Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y atribución a la sociedad absorbente de sus patrimonios íntegros, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Ciape DD, S.L., Sociedad Unipersonal y Control y Tratamientos Sanitarios, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—63.861. 2.ª 11-11-2008

JAIME CÁMARA CÁMARA

Declaración de Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Petru Stelian Ghiurutan contra Don Jaime Cámara Cámara, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 11.793,42 euros de principal mas otros 2.360,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—63.449.

JAVIER DEL BARRIO GONZÁLEZ
NATALIA GONZÁLEZ AURORA
CONSTRUDISSENY GONZÁLEZ
SOCIEDAD LIMITADA
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ORTEGA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1173/2007 de este Juzgado de lo Social número

23, seguido a instancia de José Ángel Ortiz López, Enrique Vargas Amaya, Carlos González Escrich, Francisco Vargas Amaya y Julián Baz Guerra, contra Javier del Barrio González, Natalia González Aurora, Construdisseny Gonzalez, Sociedad Limitada, y José Antonio González Ortega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Javier del Barrio González, Natalia González Aurora, Construdisseny González, Sociedad Limitada, y José Antonio González Ortega, en situación de insolvencia total por importe de 31.017,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.637.

JAVIER ÁVILA ALONSO

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 103/08, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Javier Ávila Alonso, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.148,28 euros de principal.

Salamanca, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—63.498.

JESÚS JIMÉNEZ PLEGUEZUELOS

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 858/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CCOO, se ha dictado auto de fecha 21/10/08 por el que se declara a la ejecutada Jesús Jiménez Pleguezuelos en situación de insolvencia legal parcial por importe de 24,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—63.508.

JOSEP GARCÍA EXCAVACIONS, S. A.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad con fecha 24 de octubre de 2008, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con

disolución sin liquidación de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de «Mantenimiento de Espacios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Josep García Excavacions, Sociedad Anónima», D. Juan José García Martínez.—63.616. 2.ª 11-11-2008

JOSÉ VALERA LÓPEZ

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 213/06, ejecución 54/07, seguido a instancia de Esteban Ortega Haro, contra «José Valera López», se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.792,13 euros de principal, más 474,66 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria.—63.537.

JULIÁN CHIVITE MARCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Julián Chivite Marco, Sociedad Anónima» a celebrarse en Cintruénigo (Navarra), calle Ribera, 34, el día 12 de diciembre de 2008, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la misma ley, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en relación con las cuentas anuales, así como el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cintruénigo (Navarra), 7 de noviembre de 2008.—Fernando Chivite López, Presidente del Consejo de Administración.—64.921.

KEBLAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria o el siguiente día 19 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, a los efectos de que la política de inversión de la Sociedad pase de invertir mayoritariamente su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva, a llevar a cabo una política de inversión global, invirtiendo sus activos en los valores o instrumentos señalados por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, su Reglamento de desarrollo y normas complementarias aplicables a la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arnau Sierra.—64.437.

LA AVELINA, S. A.

El Órgano de Administración ha convocado Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de Diciembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorizaciones para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, así

como el de examinar, o pedir su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y en general de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tordesillas, 7 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario. Pablo Rodríguez Sigüenza.—64.856.

LAS CANTERUELAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINVESTRA, S. L.

Unipersonal

NUEVO PRADILLO, S. L.

Unipersonal

POLE POSITION CARS, S. L.

Unipersonal

INVERSIONES PINGO, S. L.

AYAMONTE, S. A.

CLORAFER, S. A.

AGRÍCOLA FRESERA

AGUADULCE, S. L.

Unipersonal

TRANSFORMADOS DEL BAJO

GUADALQUIVIR, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2008, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Las Canteruelas, Sociedad Limitada, de Finvestrat, Sociedad Limitada Unipersonal, Nuevo Pradillo, Sociedad Limitada Unipersonal, Pole Position Cars, Sociedad Limitada Unipersonal, Inversiones Pingo, Sociedad Limitada, Ayamonte, Sociedad Anónima, Clorafer, Sociedad Anónima, Agrícola Fresera Aguadulce, Sociedad Limitada Unipersonal, Transformados del Bajo Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta una fusión simplificada, al ser la Sociedad absorbente titular de forma directa o indirecta de la totalidad de las acciones y/o participaciones de las Sociedades que absorbe, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla y Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a 4 de noviembre de 2008.—Los Administradores solidarios de la Sociedad absorbente Las Canteruelas, Sociedad Limitada, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq y D. Fernando Mora-Figueroa Serra, y los siguientes Administradores de las Sociedades absorbentes: el Administrador Único de la Sociedad Finvestrat, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Fernando Mora-Figueroa Serra, el Administrador Único de la Sociedad Nuevo Pradillo, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Fernando

Mora-Figueroa Domecq, los Administradores Solidarios de la Sociedad Pole Position Cars, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq, D. Fernando Mora-Figueroa Serra y D.ª Alejandra Cristina Mora-Figueroa Serra, los Administradores Mancomunados de la Sociedad Inversiones Pingo, Sociedad Limitada, D. Antonio Juliá Cerrillo y D. Antonio Félix Ruiz Muñoz, los Administradores solidarios de la Sociedad Ayamonte, Sociedad Anónima, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq y D. Fernando Mora-Figueroa Serra, el Administrador Único de la Sociedad Clorafer, Sociedad Anónima, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq, el Administrador único de la Sociedad Agrícola Fresera Aguadulce, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq y los Administradores Solidarios de la Sociedad Transformados del Bajo Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Fernando Mora-Figueroa Domecq y D. Fernando Mora-Figueroa Serra.—64.479. 1.ª 11-11-2008

LATERAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General, a celebrar en Ciudad Real, en el domicilio social de la Compañía, el 15 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y nombramiento de nuevo administrador, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas desde ese mismo momento de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, los accionistas podrán ejercitar sus restantes derechos de información ante la Compañía, en los términos previstos en la vigente legislación mercantil.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Antonio Ramírez Ramírez.—64.142.

LOVEMONK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

**ULTRAMARINOS BRUBECK,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Lovemonk, Sociedad Limitada», celebrada el 24 de octubre de 2008, se adoptó por unanimidad el acuerdo de Escisión Parcial de la mercantil «Lovemonk, Sociedad Limitada», mediante la segregación de los activos y pasivos que componen la rama de actividad de sello discográfico, y su traspaso en bloque a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Ultramarinos Brubeck, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga a consecuencia de la esci-